

9593 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Soria, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En relación con la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

Primero.—Se eleva a definitiva la relación de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261 y «Boletín Oficial» de la provincia número 116, ambos del año 1982.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Liso Marín, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Alejandro del Amo Romera, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales:

Don José Bermejo Vera, Profesor agregado, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: Don Fernando López Ramón, Profesor adjunto.

Don Alfonso Iglesias Lodo, en representación de la Administración. Suplente: Don Julián Ruiz Córdoba.

Don Luciano José Mas Villarroel, Abogado del Estado. Suplente: Don Alberto Hernández de Marco, Letrado sustituto del Abogado del Estado.

Don José Jiménez Torrecilla, Secretario general. Suplente: Don Enrique Martínez Marqués, Oficial Mayor.

Secretario: Don Domingo Ciria Rubio. Suplente: Don Luis Antón Alonso.

Tercero.—En el sorteo celebrado ha correspondido el número 1 a la opositora doña María de las Nieves González Lorenzo ordenándose alfabéticamente el resto de los opositores.

Cuarto.—Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 17 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en el edificio de la Casa Consistorial, al cual quedan convocados todos los opositores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 del Reglamento de 27 de junio de 1968, las sucesivas actuaciones del Tribunal y anuncios que se produzcan, se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Soria, 9 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Luis Liso Marín.—3.989-E.

9594 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se anuncia convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Bibliotecario-Archivero de la plantilla municipal.*

a) En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 43, de 22 de febrero de 1983, se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad una plaza vacante de Bibliotecario-Archivero, por oposición libre, del grupo de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10 y coeficiente 4, así como las demás retribuciones correspondientes, en cuya convocatoria se contienen las bases y programas aprobados.

b) Podrán tomar parte en la convocatoria todos los españoles mayores de dieciocho años, sin que excedan de sesenta; hallarse en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras, en cualquiera de las Secciones de esta Licenciatura o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias; no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la profesión; carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta; no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro de entrada de documentos dentro de los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en concepto de derechos de examen, mil quinientas pesetas.

d) De conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, en lo sucesivo se publicarán todos los anuncios relativos a esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Benidorm, 14 de marzo de 1983.—El Alcalde-Presidente, José Such Ortega.—4.019-E.

9595 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se anuncia convocatoria de concurso selectivo de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Técnico de grado medio, categoría de Azafata o Recepcionista de visitantes, para la gestión informativa de carácter turístico.*

a) En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 42, de 21 de febrero del actual año 1983, se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Azafatas o Recepcionistas de visitantes para la gestión informativa de carácter turístico, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Grado Medio, con nivel de proporcionalidad 6 y demás emolumentos que reglamentariamente correspondan a las plazas en cuya convocatoria se contienen las bases y programa aprobado.

b) Podrán tomar parte en la convocatoria todos los españoles de uno y otro sexo que se hallen dentro de los límites de edad que señala el artículo 33 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local; hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente; tener dominio del inglés y otro idioma a elegir libremente entre francés, alemán, sueco y holandes o flamenco; carecer de antecedentes penales y observar buena conducta; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función no hallarse incurso en causa de incapacidad, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; no haber sido separado de la función pública por expediente disciplinario y haber prestado el servicio militar que les hubiere correspondido a los aspirantes varones.

c) Las instancias dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro de Entradas de Documentos dentro de los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en concepto de derechos de examen, mil pesetas.

d) De conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, en lo sucesivo se publicarán todos los anuncios relativos a esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Benidorm, 14 de marzo de 1983.—El Alcalde-Presidente, José Such Ortega.—4.020-E.

9596 *ACUERDO de 22 de febrero de 1983, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, por el que se hace pública la lista de funcionarios admitidos a efectos de la adjudicación de plaza en el concurso convocado, para cubrir veinte plazas adscritas al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Inspección Auxiliar, en los servicios de la Dirección General de la Hacienda Foral de Guipúzcoa.*

Expirado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el anuncio de puestos de trabajo afectos al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Inspección Auxiliar, para cubrir 20 vacantes en la Dirección General de la Hacienda Foral de Guipúzcoa, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre de 1982,

Esta Presidencia acuerda:

Primero.—De conformidad con lo previsto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978, sobre provisión de vacantes del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, se adjudica un puesto de trabajo, de los 20 convocados, a la siguiente funcionaria:

García Berros, María Delfina, número de Registro de Personal: A25HA01923.

Segundo.—Del presente Acuerdo se dará traslado al Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria), a efectos de que se adopten las medidas administrativas pertinentes en orden a la incorporación de la citada funcionaria a la plantilla de la Hacienda Foral de Guipúzcoa, en las condiciones previstas en el artículo 8.1 del Real Decreto 2339/1980, de 28 de septiembre; Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, y artículo 46.1, apartado b) del Decreto 315/1974, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, conforme se establece en la base quinta de la convocatoria.

Tercero.—El presente Acuerdo deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Economía y Hacienda, en el «Boletín» del País Vasco y el de Guipúzcoa.

Donostia-San Sebastián, 22 de febrero de 1983.—El Diputado General de Guipúzcoa, Javier Aizarna Azula.—3.810-E.